



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

EL BENEFICIO DE REDENCION DE PENAS Y LA REINCIDENCIA  
DESDE LA PERSPECTIVA DEL PERSONAL JUDICIAL DE LOS  
JUZGADOS PENALES DE LA CORTE-SEDE LIMA ESTE, 2016

TESIS  
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADA

AUTORA  
ENELIT MALQUI MENDOZA

ASESOR  
CLAUDIA FLORES BOLIVAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
DERECHO PENAL

LIMA - PERÚ

2016

**PAGINA DEL JURADO**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIO**

---

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación va dedicado a mi madre, aquella mujer que es mi fuerza, el motivo para continuar logrando mis objetivos.

Al Sr. Isaías Pingus Visalot, mi padre quien desde mi niñez me brindó su apoyo moral, económico y ocupó el lugar de un padre ausente.

A Jhoel Pingus Mendoza, aquel hermano, amigo y a la vez quien fue mi apoyo en todos los aspectos a pesar de su corta edad.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por la vida y salud que me concede hasta estos momentos, por haberme ayudado a recuperarme de aquella enfermedad que estuvo truncando mis objetivos.

A mis familiares que de una u otra manera estuvieron incentivándome y brindándome palabras de aliento para continuar con mis metas trazadas.

A mis asesores, quienes me brindaron la debida orientación para realizar el presente trabajo de investigación.

## **DECLARACION DE AUTENTICIDAD**

Yo, Enelit Malqui Mendoza, identificada con DNI N° 47746110, estudiante de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo Lima Este, con la tesis titulada **“EL BENEFICIO DE REDENCION DE PENAS Y LA REINCIDENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL PERSONAL JUDICIAL DE LOS JUZGADOS PENALES DE LA CORTE - SEDE LIMA ESTE, 2016”**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes considerado en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo. Así también, que la universidad en el tiempo debido brinde la debida publicidad a mi investigación.

Lima, 12 de diciembre del 2016

---

**Enelit Malqui Mendoza**

**DNI N°47746110**

## PRESENTACION

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, presento ante ustedes la tesis titulada **“EL BENEFICIO DE REDENCION DE PENAS Y LA REINCIDENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DEL PERSONAL JUDICIAL DE LOS JUZGADOS PENALES DE LA CORTE - SEDE LIMA ESTE, 2016”**, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Derecho.

Enelit Malqui Mendoza

## INDICE

	pág.
<b>PÁGINA DEL JURADO.....</b>	<b>II</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>IV</b>
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....</b>	<b>V</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>VI</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>VII</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>IX</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>X</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1 Realidad Problemática.....	1
1.2 Trabajos previos.....	2
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	4
1.3.1 Ordenamiento jurídico peruano.....	4
1.3.2 Definición de la pena.....	6
1.3.3 Finalidad de la Pena.....	7
1.3.4 El sistema penitenciario Peruano.....	7
1.3.5. El Derecho penitenciario.....	9
1.3.5.1 La autonomía del derecho penitenciario.....	9
1.3.5.2. Fuentes del derecho penitenciario.....	9
1.3.6 El tratamiento penitenciario como base de sistema penitenciario.....	10
1.3.6.1 Objetivos del tratamiento penitenciario.....	11
1.3.7 Beneficios Penitenciarios.....	11
1.3.8 El beneficio de redención de la pena por el trabajo y la Educación.....	12
1.3.9 El trabajo y la educación bases del tratamiento penitenciario.....	13
1.3.9.1 El trabajo.....	13
1.3.9.1.1 Importancia del trabajo .....	14
1.3.9.2 La educación.....	14

1.3.9.2.1 Técnicas pedagógicas o educativas.....	15
1.3.10. Antecedentes de la reincidencia delictiva.....	15
1.3.11 Definición de la reincidencia delictiva.....	17
1.3.12. Clases de reincidencia.....	18
1.3.13 Causas de la reincidencia .....	18
1.3.14 Factores de la reincidencia según Novoa.....	19
1.3.15 Fundamentos de la reincidencia.....	19
1.3.16 El ne bis in idem y la reincidencia.....	20
1.4 Formulación al problema.....	21
1.5 Justificación del estudio.....	22
1.6 Hipótesis.....	23
1.7 Objetivo.....	24
<b>II. METODO.....</b>	<b>24</b>
2.1. Diseño de investigación.....	24
2.2. Variables, operacionalización .....	26
2.3. Población y muestra.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	28
2.5. Métodos de análisis de datos.....	29
2.6. Aspectos éticos.....	29
<b>III. RESULTADOS.....</b>	<b>31</b>
<b>IV.DISCUSIÓN.....</b>	<b>52</b>
<b>V.CONCLUSIONES.....</b>	<b>54</b>
<b>VI.RECOMENDACIONES.....</b>	<b>57</b>
<b>VII. REFERENCIAS.....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>64</b>
✓ Instrumentos	
✓ Validación de los instrumentos	
✓ Matriz de consistencia	



## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación titulado “El beneficio de redención de penas y la reincidencia desde la perspectiva del personal judicial de los Juzgados Penales de la Corte - Sede Lima Este, 2016”, tiene como objetivo general, determinar cómo incide el otorgamiento del beneficio de redención de penas en casos de reincidencia, para el cumplimiento del fin de la pena, partiendo del análisis del segundo y tercer párrafo del artículo 46° del Código de Ejecución Penal, en donde establece que los reincidentes y habituales redimen la pena de un día por seis o siete días de trabajo o educación, es decir el Estado otorga el beneficio de redención a los reincidentes con la finalidad de alcanzar la resocialización, la reeducación y la reinserción social de los mismos, sin embargo se observa que en casos de reincidencia éste beneficio está incumpliendo el fin de las penas. Asimismo la presente investigación es de tipo de básica, se empleó el método deductivo, teniendo como población a los Juzgados Penales de la Corte-Sede Lima Este y como muestra a los Juzgados penales de San Juan de Lurigancho, 1°,2°,3° y 4° ubicado en la Av. Las Flores, para ello el instrumento utilizado fue el cuestionario, generando como resultado que el otorgamiento del beneficio de redención de penas incide en forma ineficaz para el cumplimiento del fin de la pena, así mismo incrementa la comisión de actos delictivos. Por lo tanto se concluye que será difícil lograr tales fines del ordenamiento jurídico, si las mismas continúan favoreciendo a aquellos que incumplen las normas.

### **PALABRAS CLAVES:**

Beneficios, reincidencia, tratamiento, trabajo, educación.

## **ABSTRACT**

This research work entitled "The benefit of redemption of sentences and recidivism from the perspective of the judicial staff of the Court's Criminal Courts - Sede Lima Este, 2016", has as general objective, to determine how the granting of the benefit of Redemption of sentences in cases of recidivism, for the fulfillment of the sentence, based on the analysis of the second and third paragraph of Article 46 of the Code of Criminal Enforcement, which provides that repeat offenders and habitual redemption of a day for Six or seven days of work or education, that is to say, the State grants the benefit of redemption to recidivists in order to achieve re-socialization, re-education and social reintegration of them, nevertheless it is observed that in cases of recidivism this benefit is failing to end the sentences. Also the present investigation is of type of basic, was used the deductive method, having like population to the Criminal Courts of the Seat-Court East Este and like sample to the Criminal courts of San Juan de Lurigancho, 1, 2, 3 ° and 4 ° located on Las Flores Avenue, for this purpose the instrument used was the questionnaire, generating as a result that the granting of the redemption benefit penalizes ineffectively for the fulfillment of the end of the sentence, likewise increases the Commission of criminal acts. It is therefore concluded that it will be difficult to achieve such legal purposes if they continue to favor those who fail to comply with the rules.

### **KEYWORDS:**

Benefits, recidivism, treatment, work, education.